EXPTE. D- 1616 /13-14

H.C. DE DIPUTADOS PBA FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, intensifique, en forma urgente, la campaña masiva de vacunación y prevención sanitaria ante el peligro de epidemia de virus gripales A (H1N1), A (H3N2) y B, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

H.C. DIPUTADOS B.A. FOLIO 2

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El objeto del presente se traduce en solicitar del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, lleve a cabo medidas institucionales tendientes a reforzar e intensificar la campaña de vacunación contra los virus gripales A (H1N1), A (H3N2) y B, cuyo comienzo coincide con el inicio del mes de marzo del corriente año, ello atento el peligro de epidemia en el Cono Sur y particularmente en el territorio bonaerense, de una situación como la que esta planteada en los países de América del Norte, de modo tal de mitigar y reducir los riesgos que trae aparejado el brote epidémico hoy en vilo.

Sabido es que las cepas de la gripe mutan año tras año, pero lo cierto es que la aplicación de vacunas contra las cepas existentes evitará muchos casos de gripe y si bien la gripe no es causa de muerte, sí lo son sus complicaciones en las personas en riesgo. Sus víctimas son los ancianos y los débiles, como los que padecen enfermedades cardíacas que corren riesgo de morir por problemas secundarios como neumonía bronquial. También son vulnerables los niños con asma y los inmunodeficientes.

En consonancia con los preceptos enunciados, el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires ha dispuesto en forma gratuita la aplicación de de la dosis antigripal en los centros vacunatorios oficiales de la provincia de Buenos Aires, a los fines de proteger a los grupos de riesgo -personal de salud, las embarazadas en cualquier etapa de la gestación, las madres de bebés menores de 6 meses que no se hayan vacunado en el embarazo, los chicos menores de 2 años, los mayores de 65 años y las personas de entre 2 y 64 años que tengan patologías de base, como enfermedades respiratorias, crónicas, renales y cardiovasculares-, específicamente, contra los virus gripales A (H1N1), A (H3N2) y B. Siendo de importancia remarcar que en los más chicos la inmunización resulta imperiosa pues tiende a lograr un efecto positivo secundario, al reducir el impacto de la bronquiolitis, la bronquitis y las neumonías, que

son las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), causa del 50 por ciento de las internaciones de menores de 2 años en los meses fríos.

Ahora bien, si bien el Gobierno Bonaerense ha aunado esfuerzos en la implementación en su jurisdicción de campañas de prevención del virus gripal en cuestión, lo cierto es que la misma deviene insuficiente al cotejar los datos que presenta la realidad sanitaria de la provincia de Buenos Aires, pues ya son siete las personas fallecidas por la gripe A y al menos 40 casos fueron detectados oficialmente en entidades hospitalarias provinciales, sin perjuicio de lo cual, las autoridades bonaerenses negaron inescrupulosa y públicamente que exista un brote de esta enfermedad.

En consecuencia, atento la situación de riesgo inminente de un brote epidémico sustentado en los casos de muertes registradas por tales causales, entendemos insuficiente las medidas preventivas implementadas por el Gobierno Provincial, estimando la imperiosa necesidad de intensificar la campaña de vacunación contra la contra los virus gripales A (H1N1), A (H3N2) y B Gripe A, conforme el calendario de vacunación obligatoria provincial para todos los grupos de riesgo.

Al mismo tiempo, solicitamos del Ejecutivo Provincial, proceda, a través de su autoridad competente el Ministerio de Salud Provincial, a reforzar la mentada campaña de prevención, mediante la ejecución de medidas de higiene y prevención social en toda la población, de modo de reducir las probabilidades de transmisión del virus.

Queda por manifestar que los sectores más vulnerables a ser afectados por estos virus son las personas que no cuentan con los recursos sanitarios vertientes y que carecen de la información necesaria.

Cierto es que, una campaña de vacunación (intensa) así como una de información contribuirán a evitar el riesgo de una epidemia, y en medicina lo adecuado es prevenir en todo el basto territorio de la provincia de Buenos Aires, y particularmente en el conurbano bonaerense, pues el alto grado de aglomeración urbana que posee, torna imperiosa una campaña con mayor intensidad.

H.C. DE DIPUTADOS PROV. BS. AS. FOLIO 4

Por expuesto, y en el objetivo de legislar por toda la población, y en especial por los sectores más vulnerables, es que solicito a los señores diputados que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de declaración.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.